MEMORANDUM Nº 167

A : **Lic. Leticia Bordón**
Directora General de Administración y Finanzas
MITIC

DE : **Lic. Luis Gauto Noguera**
Director Administrativo – Dirección General de Administración y Finanzas
MITIC

REF. : Conformidad respaldo documental para pago Alquiler UEP Nº 01/2020,Enero a Diciembre 2020.

FECHA : 27/02/2020

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar el pago correspondiente al pago de alquiler correspondiente a los bloques E4 y S6 del Complejo Santos, sito sobre Gral .Santos Nº 1.170 e/ Concordia, según cuadro detalle:

Costo Alquiler mensual IVA incluido	Total meses	Total General
36.429.120	**12**	**437.149.440**

Condición de Pago : Clausula Cuarta del Contrato UEP Nº 01/2019 : Los montos totales asignados a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 serán abonados en su totalidad en forma adelantada, a principio de cada año, una vez aprobada la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente a cada Ejercicio Fiscal respectivos.

Se anexan el siguiente documento:

- Resolución MITIC N° 092 " Por la cual se autoriza a la DGAF al pago correspondiente al Contrato UEP N° 01/2019, resultante del llamado de locación de inmueble determinado N° 02/2019, con modalidad de Contratación Directa según políticas de adquisición BID GN 2349-9 " Alquiler de Oficinas para la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC – PR) – Plurianual.
- Original Memorándum N° 121 de fecha 13/02/2020, emitido por la Dirección Administrativa, en la cual solicita al ampliación de vigencia de plazo de la Resolución de pago.
- Original Memorándum N° 93 emitido por la Dirección Administrativa en la cual solicita Resolución de pago para el llamado de locación.
- Providencia DA N° 50 -2020 de fecha 13/02/2020 en la cual la Dirección Administrativa solicita a la Dirección Financiera, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para los periodos año 2020 y 2021 y adjunta copia de Contrato y Copia de Resolución de Adjudicación.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2020 y N° 02/2020 de fecha 28/01/2020.

• - Guía de documentos de Rendición de Cuentas, donde se detallan la ubicación de documentos en la Carpeta Única de la UEP, emitido por la C.P Gloria Deleón., Especialista Financiera.

• - Memorándum M EA/UEP N° 002-2020 emitido por el Abg. Gustavo Berni, Especialista de Adquisiciones – UEP, donde remite a la Lic. Leticia Bordó, Directora General de Administración y Finanzas , el Código de Contratación CC: LC-12021-19-185735 y el Formulario B 0201 A, migración de código de contratación.

• - Memorándum EF Nº 03/2020 de fecha de emisión 31/01/2020 en la cual C.P Gloria Deleón, especialista Financiera Interina remite a la Lic. Leticia Bordón, Directora General de Administración Finanzas – MITIC, la Factura para pago de Alquiler.

<u>Documento remitidos por UEP para el proceso de pagos</u>:

- Solicitud de pago del proveedor OBH de fecha 16/01/2020 en los conceptos de : Alquiler de locales E4 y S6.
- Factura Crédito Nº 001-001-0007903 por **Gs. 437.149.440 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta),** en concepto pago de alquiler bloques E4, E6, Enero a Diciembre 2020.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al 27/03/2020.
- Formulario 120 Impuesto al valor agregado vigente al 10/03/2020.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social , vigente al 17/03/2020.
- Formulario 101 Impuestos a la Renta, último periodo fiscal 2018.
- Formulario FIS mes Enero 2020, último mes cerrado, Formulario FIP el cual se observa concuerda con la nómina de empleados vinculados al Contrato.
- Informe de Anotaciones Personales (Interdicción e inhabilitación) con fecha de proceso 23/08/2019.
- Informe de Quiebras con fecha de proceso 16/12/2019.

OBS: Los documentos presentado para el pago por el proveedor no son exigidos en el PBC de llamado.

<u>Documentos anexos:</u>

- Copia simple Memorando UOC M EA/UEP Nº 005-198 de fecha 17/12/2019 en la cual el Abg. Gustavo Berni, Especialista de Adquisiciones Interino – UEP, remite al Ing. Hugo Tarabini y la C.P Gloria de Deleón, Especialista Financiera, el Contrato de locación BID.
- Copia simple Nota CPR/C/2019/1877 de fecha 06/12/2019, informe no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo a la contratación directa.

Lic. Luis Gatto Noguera
Dirección Administrativa
MITIC

- Copia simple del Contrato EUP Nº 01/2019 de fecha 16/12/2019.
- Copia simple de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente a la firma del Contrato.
- Copia simple de Certificado de Interdicción Judicial con fecha de proceso 23/08/2019 y Quiebra con fecha de proceso 22/08/2019, .
- Copia simple de Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato de fecha 16/12/2019., vigente a Enero 2022.
- Copia simple de Memorando UOC M EA/UEP Nº 006-19 de fecha 18/12/2019.
- Copia simple de Resolución MITIC N° 647 de fecha 06/12/2019 por la cual se realiza la adjudicación.
- Copia simple de Informe de Evaluación de Ofertas UEP N° 01/2019 de fecha 03/12/2019.
- Copia simple Cuadro Comparativo de Ofertas de fecha 03/12/2019.
- Copia simple de Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02/12/2019.
- Copia de caratula de carta de invitación del llamado., Índice, Proforma de la Carta Invitación y Anexos 1, 2, 3, 4, 5 , 6 del llamado, con ID Nº 371.364.
- Copia simple Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas de fecha 02/12/2019.
- Copia simple Dictamen EA/UEP Nº 01/19 de fecha 20/11/2019, Aprobación del llamado de Locación de Inmueble.
- Copia simple de Resolución MITIC Nº 604 por la cual se autoriza el llamado de locación del Inmueble determinado Nº 02/19 con modalidad de Contratación Directa según Políticas de Adquisiciones BID 2349-9.
- Copia simple Nota N UOC Nº 387-19 de fecha 17/10/2019 por la cual se remite el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al " PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL" (CONTRATO DE PRESTAMO 4650/OC-PR)., a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Copia simple de Resolución MITIC Nº 516 de fecha 16/10/2019 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al " Programa de Apoyo a la Agenda Digital" (Contrato de Préstamo 4650/Oc-PR) para el ejercicio Fiscal 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y se designa funcionario responsable de la suscripción de modificaciones del Programa anual de Contrataciones.
- Copia simple de Resolución MITIC N° 375 de fecha 13/08/2019 por la cual se designa al Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, Sr. Gustavo Daniel Berni González, como especialista de Adquisiciones interino de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital , en el marco del Contrato de Préstamo celebrado entre la República de Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº 6.298/2019.
- Copia simple de Memorándum UEP Nº 07/2019 de fecha 22/10/2019, emitido por el Ing. José Bogarín, Director General Interino , Unidad Ejecutora del

Lic. Luis Ocampo Noguera
Dirección Administrativa
MITIC

Programa – Apoyo a la Agenda Digital, dirigida al Abg. Gustavo Berni, Director, Unidad Operativa de Contrataciones., en el cual solicita contratación de alquileres de oficinas requeridos por la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

- Copia simple del Presupuesto Plurianual 2020 -2022.
- Copia simple del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 134/2019, correspondiente al primer pago realizado en el año 2019.

Teniendo a la vista la documentación que se encuentra detallada., la administración no cuenta con objeciones para la realización del pago., las documentaciones adjuntas se ajustan a lo establecido en la Resolución CGR 653/08 para el pago del **Objeto de Gasto 251 – Alquiler de Edificios y Locales** ., por consiguiente " Se solicita a la superioridad proseguir con los trámites administrativos para el pago al oferente adjudicado OBH con RUC Nº 80011002-1 por el importe de **Gs. 437.149.440 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta) .,** el presente legajo cuenta con la documentación sustancial para respaldar el pago que son el documento de no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, la Solicitud de pago por parte del Unidad Ejecutora el Programa – Apoyo a la Agenda Digital., la cual certifica que la documentación remitida por esa Unidad cumplen con la normativa vigente, todo lo adjunto fue verificado por la administración., corresponde el pago.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarla respetuosamente.

Lic. Luis Gauto Noguera
Dirección Administrativa
MITIC